

**ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION  
ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION  
DE MONCLOVA**

**C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE**

**R.F.C. EUFC7102077W8**

**COTOPAXI No. 1504**

**LOS BOSQUES**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**C.P. 25728**

**OFICIO: AFG-ACF/ALM-OC-002/2014**

**SE DAN A CONOCER INFORMACION**

**Y DOCUMENTACION OBTENIDA DEL**

**CONTRIBUYENTE EN SU CARÁCTER**

**DE TERCERO**

**ACTA DE RETIRO DEL OFICIO AFG-ACF/ALM-OC-002/2014, NOTIFICADO POR ESTRADOS.**

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 6 de Mayo de 2014, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza, No. 221 Altos, local 7, Zona Centro, en la ciudad de Monclova, Coahuila, la C. MARIA DE LA LUZ PEÑA NARVAEZ auditor, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número SEFIN-0122/2014, con Registro Federal de Contribuyentes PENM591101; de fecha 9 de Enero de 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 9 de Abril de 2014, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, el oficio número AFG-ACF/ALM-OC-002/2014 de fecha 7 de Abril de 2014 en donde se dan a conocer Información y Documentación obtenida del Contribuyente en su carácter de Tercero emitido por el C. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 6 de Mayo de 2014, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas tercera; cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto y octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del



Gobierno de  
**Coahuila**

Administración  
Fiscal General

Una nueva forma de Gobernar

**SEFIN**

**ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION  
ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION  
DE MONCLOVA**

**C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE  
R.F.C. EUFC7102077W8  
COTOPAXI No. 1504  
LOS BOSQUES  
MONCLOVA, COAHUILA  
C.P. 25728  
OFICIO: AFG-ACF/ALM-OC-003/2014  
SE DAN A CONOCER INFORMACION Y  
DOCUMENTACION OBTENIDA DEL  
CONTRIBUYENTE EN SU CARÁCTER DE  
TERCERO**

Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. Conste.

Atentamente.  
El Auditor.

  
C. MARIA DE LA LUZ PEÑA NARVAEZ